MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N°103 -2020-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

VISTO: 08 JUN 2020

El Memorando N°400-2020-D-HH/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 75° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en ese sentido, se debe tener en cuenta que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito a ello y en el marco de la Resolución Ministerial N°015-2020-MINSA, en la cual se nos delega facultades como la de, entre otras, *encargo de funciones*;

Que, dada la Emergencia Sanitaria en la que vive nuestro país agregado a una Alerta Roja y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta adoptar las acciones de personal que resulten necesarios para garantizar la adecuada operatividad de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración, Área de Personal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°1148-2019/MINSA y la Resolución Viceministerial N°001-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada al 19 de mayo de 2020 la asignación de funciones a la **Lic. Rosmery Gutierrez Ajalcriña** como Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, en adición a sus funciones a la **Lic. AMELIA MEGO JARA** como Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental con eficacia anticipada al 19 de mayo del 2020.

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO 4°.-DISPONER se publique el presente acto resolutivo en la web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr. JORGE ALCIDES LOAYZA EFFIO
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
V°B°
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
AREA DE PERSONAL
HOSPITAL DE HUAYCAN

JALE/csg.-
DISTRIBUCION
( ) UAD
( ) APE
( ) Legajos
( ) Archivo.